

ANTONIO GUZMÁN BLANCO Y LA HACIENDA CHUAO: “UN MAL NEGOCIO” O LA FRUSTRACIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARACAS

Antonio Guzman Blanco and Chuao Ranch: “a bad deal” or the frustration of economic autonomy of the Caracas University

Ysabel María Gómez Cedeño

Doctora en Historia (UCV). Profesora de la UPEL-Instituto Pedagógico de Maracay. Coordinadora del Doctorado en Cultura (UPEL-Maracay). Miembro del Núcleo de Historia Oral (UPEL-Maracay).
E-mail: ysgomezcede@yahoo.es

Recibido: 15/06/2016

Aprobado: 07/07/2016

Resumen: La investigación que presentamos a continuación se trata de una reconstrucción histórica alrededor de los hechos que permitieron que la hacienda Chuao patrimonio de la Universidad de Caracas fuera adquirida en propiedad por el General Antonio Guzmán Blanco. Las argumentaciones de índole económico y político que sustentaron este hecho, el impacto que tuvo en la opinión pública de la época y el tratamiento que ha recibido por parte de la historiografía nacional son considerados en el análisis histórico, sustentado en la revisión exhaustiva de fuentes de primera mano que reposan en el Archivo Guzmán Blanco de la Fundación John Boulton y en el Archivo General de la Nación, así como material documental impreso, libros y artículos vinculados con el tema, permitiéndonos la comprensión del fenómeno que a finales del siglo XIX determinó sustantivamente la frustración de la autonomía universitaria por lo menos en el orden económico.

Palabras clave: Hacienda Chuao, Guzmán Blanco, Universidad de Caracas, Propiedades Rurales Universitaria.



Abstract: The following research is about historic reconstruction around the facts which allowed Chuao Ranch, patrimony of the Caracas University, was purchased by General Antonio Guzman Blanco. The economic and political arguments that guarantee this fact, the impact that it causes in the public opinion of the moment and the treatment that it has received by the national historiography are considered in the historic analysis, upheld in the deep revision of first hand sources what these are found in the Guzman Blanco Archive of the John Boulton Foundation and the General Archive of the Nation, as well documental and printed material, books and articles linked with the subject, allowing us to understand this incident that happened at the end of twentieth-century fixed in essence the frustration of the autonomy of the Caracas university at least in the economic field.

Key words: Chuao Ranch, Guzman Blanco, Caracas University, university rural properties

La república y la hacienda Chuao

El 24 de junio de 1827 el Libertador Simón Bolívar, en su condición de Presidente de la República de Colombia, sanciona los primeros estatutos republicanos de la Universidad de Caracas, con la intención de dar a la institución “la planta más conveniente al presente, y dotarlos más adecuadamente” le concede en propiedad para su mantenimiento “varias fincas y rentas que, tienen por objeto otras obras piadosas de menor urgencia, o se arruinarían (...) continuando sobre el pie en que se hallan”.¹

Era un imperativo para el Libertador fortalecer a la educación porque consideraba que con ella se forjaban las bases del sistema republicano. Los tiempos políticos que se advenían requerían de una mentalidad que rompieran con el rancio esquema sembrado en la colonia. El ideal bolivariano miraba como una necesidad la estructuración de una universidad para la República, con renovadas cátedras y abierta a todas las corrientes del pensamiento, que además contase con una verdadera autonomía académica y económica. De acuerdo con Ildefonso Leal: “No podía seguir manteniendo una institución universitaria diseñada para servir exclusivamente a los monarcas, a la nobleza y al clero.”²

Desde ese momento, las rentas de la obra pía de Chuao junto con las de otras haciendas, impuestos, diezmos, etc., engrosarían la tesorería de la Universidad de Caracas con lo cual se podría

¹ Universidad Central de Venezuela. *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*, Caracas, 1983. s/p.

² Leal, Ildefonso, Estudio Preliminar en Universidad Central de Venezuela. *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*, Caracas, 1983. s/p.



pagar sueldos decentes a los catedráticos, comprar libros, instalar laboratorios, y crear nuevas cátedras para llevar a cabo la primera gran reforma universitaria.

Diversas versiones se tejen en torno a cómo la universidad perdió este valioso inmueble junto a otros que sumaban una estimable fortuna para terminar dependiendo de un presupuesto asignado por el Estado a través del Ministerio de Instrucción Pública. Tomás Polanco Alcántara, señala que los bienes adjudicados a la Universidad de Caracas en los tiempos de la República de Colombia provenían de las propiedades confiscadas a los entes religiosos. Según dicho autor, la administración de estos bienes requería de un trabajo costoso y difícil “que la Universidad, por falta de medios y recursos, no estaba en condiciones de efectuar con eficiencia.”³

Con ese argumento muchas de sus fincas fueron dadas en arrendamiento para aprovechar más la renta que producía la tierra. Sin embargo, la institución perdía lo correspondiente a las ganancias derivadas de la producción agrícola. A partir del año de 1854, según Ildefonso Leal, se observó en las finanzas de la universidad cierta mengua a causa de: (a) la dispersión de la mano de obra producto de la abolición de la esclavitud, (b) el incumplimiento de los contratos por parte de algunos arrendatarios en virtud del estado generado por la Guerra Federal, (c) la exoneración de aranceles y matriculas para muchos estudiantes arruinados con la guerra.⁴

Es importante apuntar, que una vez se logra la independencia en Venezuela se desencadena una larga disputa por el poder político acompañada de guerras civiles, la más larga de todas fue la Guerra Federal, este conjunto de sucesos tuvo repercusiones desfavorables para dicha institución. Es ilustrativa la comunicación que dirige el Rector de la Universidad de Caracas al Secretario del Ministerio de Fomento, fechada el 14 de noviembre de 1863, en la cual escribe que dicha institución sobrevive después de la guerra pero se encuentra “desierta de sus numerosos escolares, aniquilada en sus rentas... con un déficit de 3.203 pesos... y por ahora sin fondos para atender a la renta de las clases suspendidas.”⁵

Además, la crisis se agudizó con la serie de calamidades que sucedieron en el país en el lapso comprendido entre los años 1870 – 1883, Manuel Landaeta Rosales, registra: sequías, terremotos, inundaciones, hambre, invasión de langostas y de gusanos, incendios, peste de viruela, fiebre amarilla,

³ Polanco Alcántara, Tomás. *Guzmán Blanco: Tragedia en seis partes y un epílogo*, 1992. p. 620

⁴ Ver Leal, Ildefonso. *Historia de la UCV*, 1981. pp.160-161

⁵ Citado por Leal Ildefonso. *Historia de la UCV*, 1981. p.161



fiebres, tosferina, etc., escollos que entorpecieron el desarrollo regular de la actividad productiva nacional.⁶

En síntesis, las autoridades universitarias se vieron forzadas a asumir la administración de sus bienes rurales en circunstancias adversas, lo cual perjudicaba notablemente sus intereses económicos.

Los intereses económicos de Guzmán Blanco y la Universidad

En medio de tales circunstancias, Antonio Guzmán Blanco, para entonces Presidente de la República, insistiría en rescatar la renta universitaria que se encontraba en franca postración. Rafael Fernández Heres, sostiene que motivado por la lamentable situación, el gobierno dictó la Resolución del 17 de septiembre de 1870, por la cual se rescindía del contrato de arrendamiento que tenía Manuel Antonio Matos sobre la hacienda Chuao, a la vez que se ordenaba que la universidad asumiera su administración directa bajo la supervisión del Poder Ejecutivo.⁷

La resolución oficial tuvo resultados satisfactorios que se observaron en corto tiempo, por ejemplo, Rafael Fernández Heres, apunta que en el año 1872 “quedó a la Universidad un producto libre de 16.667, 20 pesos venezolanos, deducidos todos los gastos de cultivo, beneficio, acarreo y comisiones inclusive el sueldo del administrador,”⁸ cifra que superaba, en gran medida, a la pensión anual de 6.400 pesos venezolanos que se percibía por arrendamiento. Este escenario financiero mantuvo un ritmo ascendente durante la séptima década del siglo decimonono.

En 1877 Guzmán Blanco declaraba que cuando asumió el gobierno la Universidad Central tenía apenas diecisiete cátedras, que eran pagadas con mucha irregularidad por lo limitado de la renta universitaria que provenía del arrendamiento de sus bienes inmuebles, al extremo que habían profesores a los cuales se les debían honorarios hasta por seis meses. El presidente reitera el acierto en la materialización de la Resolución del 17 de septiembre de 1870, y así manifestaba que:

Tan pronto como hice que Chuao pasase a ser administrada directamente por la Universidad, su producto se elevó a 25 o V. 30.0000 anuales (...) y con las haciendas y casas de los extinguidos conventos, que le adjudique, la renta actual de la Universidad

⁶ Landaeta Rosales Manuel. *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*, Tomo I, 1963. pp. 230-232.

⁷ Fernández Heres Rafael. *La Instrucción Pública en el Proyecto Político de Guzmán Blanco: Ideas y Hechos*, 1987. p. 157

⁸ *Ibidem*, pp. 157-158



no sólo le aseguran su existencia, sino que le promete un rápido y sólido engrandecimiento.⁹

El *Ilustre Americano*, era un hombre grandemente influenciado por la modernidad convencido de la necesidad de generar cambios que permitieran alcanzar el “progreso” vital para el progreso del país. Desde ese enfoque la universidad tenía un papel protagónico, por eso Guzmán Blanco durante el Septenio inyecta un valioso impulso con algunas reformas como la creación de la cátedra de Historia Natural y el Museo Nacional, la agrupación de las Bibliotecas de Caracas en una sola que funcionaría en la universidad, además de la incorporación de un curso de Historia de cuatro años, y de las cátedras de Griego, Alemán e Inglés.¹⁰ Reformas que le dieron aires de modernidad y que favorecieron visiblemente a la Universidad Central de Caracas. Así, en 1874 al dirigirse al Congreso solicita la aprobación de una Ley que extinguiera todos los conventos y destinara los bienes conventuales a la Universidad de Caracas para “ensanchar la esfera de las enseñanzas, aclimatar en el país las ciencias naturales, tan fecundas para el progreso de las industrias, traer de Europa especialistas, fundar su Jardín Botánico, aumentar su instrumental de física, montar laboratorio químico.”¹¹

En su época Guzmán Blanco era visto por algunos catedráticos como un hombre con profundas inclinaciones hacia el culto de las ciencias y las artes, es un hecho público la gran inversión que se hizo en infraestructura vinculada a la cultura y la educación durante los años en que gobernó a Venezuela. Así lo observa el eminente Botánico Adolfo Ernst: “La causa que usted representa y defiende, que es la del progreso y la civilización, como no es menos justa, no será menos victoriosa.”¹²

Sin embargo, los vaivenes sufridos por la economía agrícola impedían hacer una proyección financiera claramente definida porque dependía de los precios de los frutos de exportación y de las crisis propias del mercado capitalista. Eso explica en parte porque a partir de 1876 Guzmán Blanco cambia su visión en torno a la administración de los bienes inmuebles universitarios, en consecuencia afirma ante el Congreso Nacional, que las propiedades rurales de la Universidad Central de Caracas son susceptibles a muchas eventualidades humanas y físicas, por lo cual recomendaba, “que lo más conveniente sería la permuta de las propiedades agrícolas que tiene, por buenas y valiosas

⁹ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1877” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p.38

¹⁰ Texera Arnal, Yolanda. “Adolfo Ernst y la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas (1867 -1878)”. En *Llull*, vol 18, 1995. p. 657

¹¹ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1874” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*. p. 372

¹² “Carta a Guzmán Blanco del 31 de Octubre de 1874” citada por Martín Frechilla, Juan José. *Cartas a Guzmán Blanco 1864 – 188. Intelectuales ante el poder en Venezuela*, 1999. p. 192



propiedades urbanas, cuya administración no tiene nunca nada que mejorar, nada que emprender, ni nada que complique.”¹³

Este cambio de rumbo de Guzmán Blanco con respecto a la Universidad no tendrá vuelta de retorno, en lo sucesivo sus planteamientos estarán orientados hacia la venta de todos los bienes rurales y urbanos para adquirir bonos de la deuda pública que desde su perspectiva era una inversión más rentable. En 1881 insiste en los beneficios que lograría la universidad si adoptaba su plan y vendiese todas sus propiedades porque según sus cálculos cuadruplicaría su renta si adquiriera con ese dinero bonos de la deuda pública, con lo cual en un corto período podría convertirse en “el establecimiento de su especie, más serio, en toda la América del Sur.”¹⁴

La inteligencia excepcional de Guzmán Blanco le permitió jugar con los mecanismos del poder: políticos y económicos, su conocimiento sobre la situación financiera y bursátil del país le facilitó afianzar su estabilidad política y adquirir en poco tiempo una inmensa fortuna. Sus negocios no eran arbitrarios ni caprichosos sino fríamente calculados, tal como lo expone María Elena González Deluca: “Muchas de sus operaciones eran proyectadas como parte de un esquema político, por lo que con ella esperaba obtener un doble resultado: una ganancia política – (...) no siempre en beneficio del país- a la vez una ganancia económica.”¹⁵ La estrategia de comprar bonos de la deuda pública respondía a ese esquema. Guzmán, comprendía que si lograba que las instituciones educativas vendieran sus inmuebles y adquirieran una cantidad importante de dichos bonos aumentaría el clima de confianza de la bolsa y asimismo las cotizaciones; hecho que podría beneficiar a las mencionadas instituciones y a él en forma particular porque paralelamente era un importante tenedor de dichos bonos.

Entre 1874 y 1875, Guzmán Blanco compró títulos de la deuda al 5% por un valor de 74.306 pesos, para principios de 1884 su inversión en la deuda nacional consolidada alcanzaba Bs. 10.002.000, esto es 2.500.000 pesos, aproximadamente, y a finales del mismo año, tenía depositado la mayor parte de los bonos en bancos de París, dejando sólo en Venezuela Bs. 927.000, por los cuales cobró Bs. 16.478,67 de intereses en enero de 1885.¹⁶

Por otra parte, estaba la experiencia de los Colegios Federales que ya habían adoptado tal medida, los cuales obtenían en aquel momento muy buenos dividendos. En el mensaje que presentó

¹³ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1876” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p.38

¹⁴ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1881” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p. 132

¹⁵ González Deluca, María Elena. *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*, 1994. p. 116

¹⁶ *Ibidem*. pp. 68-69



el general Antonio Guzmán Blanco, como presidente de la República, al Congreso Nacional en 1882 expresaba su preocupación por las finanzas universitarias. Al respecto de este tema citamos en extenso:

Las universidades, la Central y la de Mérida, siguen como verdaderos templos del saber, conservando la austeridad y el clasicismo de la remota época en que se erigieron, y haciendo al mismo tiempo suyos todos los adelantos que han alcanzado las ciencias en la edad moderna. Es, sin embargo, doloroso traer a vuestro conocimiento la completa postración rentística de la segunda y la alarmante decadencia de la primera. En el septenio pude restablecer dos veces, en 73 y 76, el equilibrio del presupuesto de la Universidad Central, pero como la mayor parte de su renta la constituyen propiedades rurales, sus entradas son siempre contingentes, según suba o baje el precio de los frutos, mientras que siendo sus gastos fijos y permanentes, el progresivo déficit la ha envuelto nuevamente, y seguirá de más en más arruinándola.¹⁷

La salida más expedita a esta crisis para Guzmán Blanco era la venta de todas las propiedades universitarias, convencido que con dicha acción se conseguiría enfrentar todos los tropiezos económicos y convertirlas en instituciones inmensamente ricas, para mayor ilustración expone el caso de Chuao.

Chuao, por ejemplo, que no le produce más de 15 o 20.000 pesos anuales, si se vendiera por 800.000 al contado para invertirlos en deuda consolidada, aunque fuese al 25%, le daría un capital de Bs. 3.200.000, cuyos intereses del 5% serían anualmente de Bs. 160.000. De modo que entonces, con solo el rendimiento de Chuao, tendría mucho más de lo que necesita para su presupuesto, aparte de que si se venden todas sus propiedades, que pueden valer Bs. 750.000, equivalentes en deuda a Bs. 3.000.000, la renta total de la Universidad alcanzaría a Bs. 337.650.¹⁸

Guzmán, se atrevía a demostrar con aproximación matemática la rentabilidad de tales negociaciones, sin embargo aclaraba que solo a la universidad “corresponde pedir al Congreso que la autorice para vender sus propiedades”¹⁹, bien sabido de la autonomía de estas instituciones en la toma de decisiones. A pesar de las demandas del presidente Guzmán Blanco, para el año 1883 todavía las universidades se encontraban sumidas en la ruina financiera, por lo cual insiste una vez más ante el Congreso en la necesidad de vender las propiedades universitarias urbanas y rurales.

Como la universidad no ha dado hasta ahora paso alguno (...) he decidido resueltamente pedir al Congreso, como materia urgente, una ley por la cual proceda la universidad a la

¹⁷ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1882” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales.* p. 153

¹⁸ *Ibíd.* pp.153-154

¹⁹ *Ídem.*



venta de todas sus propiedades, recibiendo por su valor venal, deuda consolidada del 5%, a precio venal también²⁰

El Congreso tomando en cuenta las exigencias de Guzmán Blanco promulga el “Decreto Legislativo del 12 de junio de 1883”²¹, por el cual se dispone que la Universidad Central de Caracas y la de Mérida procedan a la venta en pública subasta de todas sus propiedades urbanas y rurales, y autoriza al Ejecutivo de la Unión para que venda también todas las propiedades que usufructuaba el Colegio Federal de Guayana.

En varias oportunidades Guzmán Blanco, el *Autócrata Civilizador*, vulneró la autonomía universitaria interviniendo directamente en sus decisiones con el aval de decretos y resoluciones dispuestos por su gobierno. Por ejemplo, durante su gestión era potestad del Ejecutivo Federal designar o remover al Secretario de la Universidad de Caracas, asimismo, con el Decreto de 24 de septiembre de 1883 al establecer la reunión de las Universidades de Caracas y Mérida en el ramo de la Instrucción Pública Federal quedaban “refundidas consiguientemente las propiedades y rentas que poseían en la Renta General de Instrucción Popular, Superior y Científica”²², medida esta que se asumió sin considerar las particularidades de cada institución obviando las opiniones de sus autoridades y catedráticos.

Años atrás, había sido exaltado con el título de Doctor Honoris Causa y el cargo de Rector de la Universidad Central de Caracas en acto solemne el 3 de diciembre de 1876, todo esto por haber salvado de la ruina a dicha institución en los primeros años de su gestión después del triunfo de la Revolución de Abril. No obstante, la adopción del Decreto Legislativo del 12 de junio de 1883 por el cual se remataron las propiedades universitarias a la postre resultaría perjudicial para la universidad.

El mencionado decreto establecía, en su articulado, la inmediata enajenación de todos los bienes de las universidades de Caracas y Mérida conforme a su debida avaluación. Se trataba con las subastas de obtener por cada uno de los inmuebles su justo valor y de ser posible una cantidad superior. Así se subasta públicamente la hacienda Chuao a partir de la cantidad mínima de Bs. 800 para la puja según lo estipulado por la Universidad Central.

En 1884 Guzmán Blanco presentó ante el Congreso Nacional la evaluación de su gestión, declarando que conforme al Decreto del 12 de junio de 1883 se ha adelantado en justipreciar las fincas urbanas, abrir licitaciones y aceptar propuestas de compra. Empero, las fincas rurales de la Universidad Central para la fecha no se

²⁰ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1882” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p. 17

²¹ Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela formada de orden del Ilustre Americano, 1883. pp. 288-289

²² Ídem.



habían podido vender porque no era fácil conseguir compradores que ofrecieran por lo menos el precio fijado por la ley.²³

Casi cuatro años duraría la subasta de la hacienda Chuao, porque no se presentaba ninguna oferta aceptable, fue el 26 de abril de 1886 que el Ministerio de Instrucción Pública aceptó la proposición de compra de Antonio Victorio Medina por la suma de 750.000, única oferta conocida de acuerdo a la licitación que fue publicada oportunamente, como bien lo expresaba la resolución que a tal efecto promulgó el Ejecutivo Federal.²⁴

En el mismo documento se establecía que la Junta Administrativa de la Universidad Central de Venezuela aceptaba dicha proposición de compra por debajo del precio base del remate dispuesto por la Ley del 12 de junio de 1883, en virtud “del atraso de la hacienda, por daños que han causado en ella la plaga de langosta y la irregularidad de las estaciones”.²⁵

La venta efectiva tendría lugar el 25 de mayo de 1886. De esta forma, Antonio Victorio Medina comerciante de la ciudad de Caracas compró a la Universidad Central de Venezuela, a través de las personas del Dr. Narciso López Camacho, Dr. Ezequiel Jelambi y Dr. Pedro María Gracia Rector, Ministro de Instrucción Pública y Vicerrector de la Universidad, respectivamente, la hacienda Chuao por la suma de Bs. 750.000. Este hecho causó cierta atención entre los círculos ilustrados de la época y la opinión pública, según Francisco González Guinán:

fue adversa a esta negociación, como lo había sido en las otras de su género realizadas anteriormente, porque no tenía confianza en la validez y estabilidad de títulos fiduciarios de origen oficial dado la versatilidad de nuestra política y el espíritu reaccionario que, desgraciadamente, ha inspirado a la casi totalidad de nuestros gobiernos. Y la opinión pública estuvo acertada en sus juicios, porque los institutos de educación han quedado sin propiedades y sin títulos fiduciarios.²⁶

La versión recogida por González Guinán no está distante de la realidad el mismo Guzmán Blanco corrobora con sus acciones esta apreciación. En 1887 después de ser aclamado, el *Ilustre Americano*, en su mensaje presidencial presentado al Congreso, declara que del dinero recaudado por concepto del remate de los bienes universitarios el Gobierno tomó en calidad de empréstito de la

²³ “Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1884” en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p. 200

²⁴ Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela formada de orden del Ilustre Americano, 1888. pp. 547-548

²⁵ *Ibidem*, p. 548

²⁶ González Guinán, Francisco. *Historia Contemporánea de Venezuela*, 1954. p.290



Tesorería de Instrucción Pública Bs. 2.136.981,31 a través de la Tesorería del Servicio Público, dinero que debía reintegrar por disposición del Ejecutivo con la cancelación de Bs. 576.000 anualmente.²⁷

En suma, las universidades no pudieron administrar el dinero que quedó una vez fueron rematadas sus propiedades. Las aspiraciones que estas instituciones esperaban cumplir con tales negociaciones no se cristalizaron, al contrario el dinero fue a parar a la Tesorería del Ministerio de Instrucción Pública y no fue reinvertido en la mayoría de los casos en beneficio de dichos centros de estudios.

Rondón Márquez recoge las opiniones que en su momento se originaron por la subasta de los inmuebles universitarios, entre estas, la de Telésforo Silva Miranda y Cesar Zúmeta publicada con un estilo satírico en el impreso *El Anunciador*.

¿Con que en Venezuela es mejor tener por renta de un instituto papel de estraza que Hacienda de cacao?... Si en Venezuela se proclama de mejor condición el papel de estraza a la agricultura, pruébese con esto que nuestro sistema económico es ruinoso. ¿Qué es la renta de los valores nacionales en papel del Estado? Resultados de los impuestos. ¿Quién paga estos? Las industrias ¿Cuáles son las principales en nuestro país? La agricultura y la cría. Luego las seguridades del papel están en razón directa de la prosperidad y seguridad de aquellos que alimentan la renta. Pero como según los defensores de la Universidad, o sean los de la persecución a Chuao, opinan a favor del papel, resulta al cabo una lógica extraña que recomendamos al estudio de los economistas.²⁸

El gobierno de Joaquín Crespo castigó severamente a los columnistas privándole de su libertad por haber expresado su pensamiento sobre la venta de la hacienda Chuao y en particular por las críticas hechas al defensor de la universidad, esto es Guzmán Blanco, por la adopción de una política tan vulnerable y contraria a los intereses universitarios.

Las apreciaciones compiladas por González Guinan y por Rondón Márquez de alguna manera expresan cuál fue la sensación que causó en la colectividad la venta de los bienes de las Universidades y Colegios Federales. Los sucesos posteriores demostraron el error de cálculo que tuvo Guzmán Blanco al obligar a dichas instituciones a rematar sus inmuebles. Empero, quizás el hecho que generó mayor suspicacia fue que a tan solo siete días de dicha negociación, Antonio Victorio Medina, vende la hacienda Chuao por el mismo monto al General Antonio Guzmán Blanco, quien se encontraba residenciado en Europa en calidad de Ministro Plenipotenciario. Es importante subrayar que Medina era una de las personas que Guzmán había contratado para administrar sus propiedades, hombre de

²⁷ "Mensaje presentado por el Presidente de la República al Congreso Nacional en 1887" en República de Venezuela. *Mensajes Presidenciales*, p. 308

²⁸ Citado por Leal Ildelfonso. *Historia de la UCV*, 1981.p.180



su entera confianza que actuaba en calidad de testaferro. En síntesis, las presiones ejercidas por el general Guzmán Blanco para que la universidad vendiera sus propiedades lejos de beneficiar a las universidades terminaron por beneficiarlo a él particularmente, razón que justificaba el repudio que la comunidad manifestaba ante el hecho.

Todavía en 1908, Julio Cesar Salas refería que gracias a tal medida se privó a los institutos de instrucción superior de las rentas propias y se dio “un golpe de muerte” a la instrucción pública. Según el destacado intelectual andino la adopción de esta resolución significó la dependencia económica de las universidades al Estado, vinculación que no siempre se tradujo en la resolución de los problemas y del progreso de este sector del sistema educativo, así mencionaba que:

La dependencia absoluta que desde allí pesó sobre los institutos aparejó su ruina; pues por una parte fue difícil la consecución de enseres y útiles para la enseñanza, y por la otra, las veleidades políticas y la intervención del Gobierno anularon la instrucción, ya por la promulgación y derogación inconsulta de muchas y diversas leyes, ya por que los profesores, como empleados del libre nombramiento de Ejecutivo, se cuidaron más de tener a este afecto que de cumplir sus deberes profesionales; por último, fueron nombradas personas incompetentes en atención a su filiación política y se estableció la muy curiosa paradoja de que el nombramiento bastaba para crear idoneidad.²⁹

¿Un mal negocio para Guzmán Blanco?

En tiempos más recientes, existen diversidad de pareceres, para Ildefonso Leal: “fue el mejor negocio de Guzmán”³⁰, quien había demostrado su interés por la mencionada hacienda, ofreciendo cambiarla a la universidad por varias casas de su propiedad ubicadas en Caracas tiempo antes de ser aprobada la Ley que permitiera su venta.

De acuerdo con las fuentes documentales, Tomás Polanco Alcántara expone contrariamente que la compra de Chuao más bien resultó una carga económica para Guzmán Blanco, el autor fundamenta su apreciación en una carta que dirige Guzmán en 1890 a sus administradores, en la cual expresa:

Lo que es para mí, “Chuao” no ha sido un buen negocio ni yo lo hubiera hecho sino porque el General Crespo me lo hizo como un presente y sin estar yo en Venezuela y que en esos

²⁹ Salas Julio Cesar. *Estudios sobre Etnología e Historia*, 1997.p. 247

³⁰ Leal Ildefonso. *Historia de la UCV*, p.79



momentos la situación de la política me aconsejaba aceptarlo para evitar un enfriamiento de nuestras relaciones personales que alejara toda la tradición del partido.³¹

La confesión de Guzmán Blanco ofrece elementos importantes que resaltaremos para el análisis histórico. Guzmán señala que “Chuo” fue un presente del Presidente Joaquín Crespo, que se le concedió estando ausente de Venezuela. Este detalle es interesante porque de acuerdo a la documentación que hemos venido revisando la venta de Chuo fue una actividad realizada por el Gobierno Nacional con base en la legislación que a tal efecto promulgó el Congreso Nacional, la negociación se dio entre Antonio Victorio Medina y las autoridades universitarias; además, Guzmán destaca que este obsequio se vio obligado a aceptarlo para no romper las relaciones políticas.

Conforme con esta declaración de Guzmán Blanco, la adquisición de Chuo fue resultado de una situación política y no de un interés económico, es imposible desconocer este testimonio de carácter privado que contrasta con las fuentes oficiales y públicas. ¿Dónde está la verdad?, es difícil saberlo. Quizás, las circunstancias políticas primaron y por eso después de cuatro años de espera fue relativamente fácil bajo el mandato del general Joaquín Crespo hacer la transacción de compra-venta de la hacienda Chuo, según Polanco Alcántara, alrededor de la figura de Guzmán Blanco estuvieron algunos militares que si bien nunca se alzaron en su contra, si representaban distintos puntos de vistas, entre estos el más destacado fue el caudillo Joaquín Crespo quien ahora desde tan alto cargo quería privilegiar o quizás atraer al viejo caudillo a su gobierno con tan comprometedor obsequio.³²

Polanco Alcántara para desmontar la apreciación de Leal hace coincidir la expresión de Guzmán, “Chuo” no ha sido un buen negocio” con las cifras económicas que se hallan en el Archivo de la Fundación John Boulton sobre la administración de sus bienes. Sin embargo, el autor, utiliza solo documentos que le permitan demostrar su visión, en ese mismo archivo se encuentran otros documentos que expresan la atención que el *Autócrata Civilizador* le prestaba a Chuo; por ejemplo, en 1888 hizo inventariar las “maderas”, usando su nombre común y científico, al igual que modelar en cera una “mata frondosa” de cacao de las que se encontraban en la hacienda, para presentar ambos trabajos en la Exposición Universal de París realizada en 1889. En el “pabellón de Venezuela con su fachada como de catedral”³³ el viejo General Guzmán obtuvo en la magna exposición un premio por

³¹ Polanco Alcántara, Tomás. *Guzmán Blanco: Tragedia en seis partes y un epílogo*, 1992. p.626.

³² *Ibidem.* p.40

³³ Martí, José. *La Edad de Oro*, 1998. p.139



el cacao y café de Chuao. En fecha similar se habían elaborado presupuestos para la construcción de un muelle, y la reparación del techo de la Iglesia de Chuao.³⁴

Estos hechos indican, de alguna manera, el interés que Guzmán mostraba por Chuao, a pesar de su ausencia sus administradores cuidaban de sus bienes e intereses, aunque, esto para nada desmiente el fenómeno de caída de los precios del cacao y el café, situación que desanima a cualquier propietario.

Tomás Polanco Alcántara enfatiza su defensa a Guzmán señalando que para el *Ilustre Americano* no había más alternativa que la compra de Chuao, quizás era el único al cual podía recurrir el gobierno para pagar el precio estipulado para la finca, “fue un error histórico que su memoria ha pagado caro al ser acusado de haber querido enriquecerse a costa del patrimonio de la universidad”.³⁵

Creemos al igual que Polanco Alcántara, que afirmar que Guzmán Blanco se enriqueció con los bienes universitarios sería una demanda injusta, porque su fortuna tenía muchas fuentes. Pese a esto, estamos convencidos que la adquisición de la hacienda Chuao fue mucho más que un mal negocio. Guzmán Blanco era uno de los pocos venezolanos del siglo XIX que había tocado de cerca la vida moderna adoptándola a plenitud. Es decir, no solo se trataba de construir hermosas obras públicas, sino de un pensamiento, de una visión, cuyo cimiento es la acumulación de capital, en este sentido, creemos que el *Ilustre Americano* estaba claro de la importancia económica de la hacienda Chuao.

En la carta que dirige a sus administradores Medina y Badillo trata de justificar su adquisición; empero, Guzmán no era un hombre ignorante y debía estar consciente de los cuestionamientos que le ocasionarían tal acción, más aún si se trataba de un obsequio, además no era un hecho desconocido su interés por esta hacienda, otrora había intentado canjearla a la universidad por otros inmuebles de su propiedad, para él la compra de haciendas era uno de sus tantos negocios y Chuao le permitiría ensanchar más aún su hacienda Guayabita que compartía linderos con la anterior. Resumiendo, Antonio Guzmán Blanco supo aprovechar las circunstancias políticas y las medidas oficiales para su beneficio personal.

³⁴ Informe de Jurado Hurtado Manrique y el Sr. Aranaga de la Guaira, plano y presupuesto del Muelle de Chuao que solicitan para enviarlo a Guzmán. También Solicitud que se hace al Sr. Sebastián J. Díaz, artista de la cera, para que modele una mata frondosa de cacao a objeto de llevarla a una Exposición en París. Archivo de la Fundación John Boulton. Archivo Guzmán Blanco. Carpeta Badillo y Medina 888 - 893. fol. 4. Lista de las Maderas de “Chuao” remitidas a la Exposición de París en 1888. Archivo de la Fundación John Boulton. Archivo Guzmán Blanco. Carpeta Badillo y Medina 888 - 893.

³⁵ Polanco Alcantara, Tomás. *Guzmán Blanco: Tragedia en seis partes y un epilogo*, 1992. p.627



Un aspecto que vale la pena resaltar porque revela la importancia que tuvo para Guzmán Blanco la hacienda Chuao es que la deja como herencia a sus hijos con la condición de mantenerla proindivisa y cuidarla celosamente. Bien conocido era el talento que tuvo para administrar el país desde el exterior mediante comunicación postal, como aspiraba a seguirlo haciendo a partir del mes de agosto del año 1887 en su posición de Ministro Plenipotenciario de Venezuela. Este precedente nos permite ponderar la decisión que toma en Francia el año 1896 de enviar a Caracas a dos de sus hijos, Antonio y Bernardo Guzmán Ibarra, posiblemente, con la misión de supervisar sus negocios.

Para esos días, el patrimonio guzmancista observaba un declive crónico, Polanco Alcántara, señala entre los fenómenos que ocasionaron dicha merma los siguientes: (a) la baja productividad de las fincas agrarias venezolanas debido al descenso de los precios del café y demás productos de exportación aunado a sus dificultades de comercialización; (b) la disminución de la rentabilidad de los bienes inmuebles caraqueños en virtud de la imposibilidad de muchos arrendatarios de cancelar los cánones de arrendamiento, y (c) la baja considerable que observaron los valores bursátiles europeos que algunos casos alcanzaron la pérdida total de su valor. En ese contexto, Guzmán "...comenzó a enfermarse, una acelerada pérdida de peso demostró la existencia del mal que le aquejaban..."³⁶ mal que le produciría la muerte, en 1899, a quien inició el proyecto de modernización nacional. La Sucesión de Guzmán Blanco después de intentos fallidos de administración terminaría vendiendo la hacienda Chuao al General Juan Vicente Gómez por el doble del precio en que fue adquirida.

³⁶ Polanco Alcántara, Tomas. "Bosquejo Biográfico" en Quintero, Inés. (Comp). *Antonio Guzmán Blanco y su Época*. 1993. p.49



FUENTES CONSULTADAS

Archivo de la Fundación John Boulton

Archivo Guzmán Blanco. Hacienda Chuao.

Carpeta 888 – 889 v

Informe con plano y presupuesto para la construcción del muelle de Chuao. Caracas, Enero 26, 1889.

Carta de Guzmán Blanco dirigida a Medina Antonio Victorio donde se hace referencia a la visita del Sr. Sebastián Díaz artista de la cera para que haga una escultura de la mata frondosa de cacao, para presentarla en la exposición de Paris.

Lista de maderas de Chuao remitidas a la exposición de Paris en 1889 remitidas a la exposición de Paris en 1888.

Carpeta 892 – 899

Presupuesto hecho para los reparos de la Hacienda Chuao. Chuao, Agosto 30, 1894.

Documentación Impresa

Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela formada de orden del Ilustre Americano. 1883. pp. 288-289

Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela formada de orden del Ilustre Americano. 1888. pp. 547-548

República de Venezuela. Mensajes Presidenciales. Tomo I, II y III. Caracas, Ediciones de la Presidencia. Universidad Central de Venezuela. *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827.* Caracas, Ediciones de la UCV. 1983.

Libros

GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco.* Caracas, UCV. 1994.

MARTÍ, José. *La Edad de Oro.* Caracas, CONAC. 1998.

MARTÍN FRECHILLA, Juan José. *Cartas a Guzmán Blanco 1864 – 1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela.* Caracas, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, UCV. 1999.



LANDAETA ROSALES, Manuel. *Gran recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela.* Tomo I. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1969.

LEAL, Ildfonso. *Historia de la UCV.* Caracas, Ediciones de la UCV.1981.

POLANCO ALCANTARA, Tomás. *Guzmán Blanco: Tragedia en seis partes y un epilogo.* Caracas, Grijalbo. 1992.

QUINTERO, Inés. (Compiladora) *Antonio Guzmán Blanco y su época.* Caracas, Monte Ávila Editores.1993.

SALAS, Julio C. *Estudios sobre Etnología e Historia.* Caracas, Fundación Julio C. Salas. 1997.

Artículos

TEXERA ARNAL, Yolanda. "Adolfo Ernst y la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Caracas (1867 -1878)". En *Llull*, Vol. 18. 1995.

